



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, informa a la ciudadanía que, con el fin de precautelar la seguridad de los usuarios del sistema de justicia y de los servidores judiciales, se han adoptado las siguientes medidas:

- Los servicios judiciales de la provincia de Morona Santiago se desarrollan con normalidad en las Unidades Judiciales Multicompetentes de los cantones Palora, Sucúa, Taisha, Santiago de Méndez, Limón Indanza y Gualaquiza, en el Complejo Judicial de Morona, en las Unidades Judiciales de Familia, Civil, Penal, Tribunal Penal, Sala Multicompetente de la Corte Provincial.

- La ciudadanía puede acercarse a las distintas unidades judiciales de Morona Santiago a realizar sus trámites desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.

- La Dirección Provincial ha realizado una adecuada coordinación con la Policía Nacional, a fin de mantener un protocolo de seguridad en cada una de las unidades judiciales de Morona Santiago y precautelar la vida de servidores judiciales, usuarios del sistema y la infraestructura judicial.

- El Consejo de la Judicatura mantiene habilitada la ventanilla virtual en la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec , donde el respectivo escrito deberá estar firmado electrónicamente y se anexarán los documentos de respaldo, para el posterior ingreso a la dependencia judicial competente.

- Las audiencias se realizan con total normalidad de acuerdo a la planificación de los operadores de justicia. De la misma manera se llevan a cabo audiencias telemáticas a través de la plataforma zoom.

Cabe recalcar que los turnos de flagrancia en materia de violencia contra la mujer o miembros

del núcleo familiar, Penal, Tránsito y Adolescentes Infractores; se mantienen las 24 horas del día, los siete días de la semana.

DIRECCIÓN PROVINCIAL – MORONA SANTIAGO